

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y RECUPERACIÓN – 3º y 4º ESO –

Departamento de Lengua Castellana y Literatura

Instrumentos de evaluación del proceso de aprendizaje: (Detallar porcentajes....)

1.50% de pruebas objetivas, contenidos y lecturas. Realización de pruebas individuales de adquisición, progreso y consolidación de contenidos. Se realizarán dos exámenes por trimestre

2. 20% de cuaderno, corrección de actividades, trabajos de curso y proyectos.

3. 10% de actitud, comportamiento y faltas de asistencia.

4. 20 % de control de lectura obligatoria trimestral. Suspender este apartado no supone suspender la evaluación, pero es un porcentaje que en ocasiones puede resultar decisivo.

Instrumentos de evaluación del proceso de aprendizaje para PR4: (Detallar porcentajes....)

1.40% de pruebas objetivas y contenidos y lecturas. Realización de pruebas individuales de adquisición, progreso y consolidación de contenidos. Se realizarán dos exámenes por trimestre

2. 20% de control de lectura, trabajos de curso, proyectos y deberes

3. 20% de participación y predisposición a la superación.

4. 20 % de libreta.

La calificación de cada evaluación vendrá dada de la siguiente manera:

La calificación de cada evaluación viene dada por los porcentajes estipulados en el apartado anterior.

Cada evaluación tiene el mismo peso que las demás.

Recuperación de evaluaciones:

Los profesores de 3º y 4º ESO podrán realizar recuperaciones de las evaluaciones anteriores, aunque el Departamento también contempla la posibilidad de hacer un examen de suficiencia en junio para los alumnos dudosos.

Calificación final de junio:

Como hemos indicado antes, cada evaluación tiene el mismo peso que las demás

Evaluación extraordinaria:

Según la normativa actual de la LOMLOE, desaparecen las evaluaciones extraordinarias de final de junio o principios de julio en TODOS los cursos de la ESO.

Recuperación de asignaturas pendientes del curso anterior:

El Departamento de Lengua Castellana y Literatura ha decidido dos vías para poder recuperar las asignaturas pendientes de cursos anteriores:

1.La primera vía, aplicable también a muchas materias lingüísticas donde hay una progresión continua de los contenidos y destrezas, consiste en que si el alumno o alumna es capaz de aprobar las dos primeras evaluaciones del curso superior, recupera inmediatamente la materia del curso inmediatamente inferior. Aquellos alumnos y alumnas que al curso siguiente han mostrado mejor predisposición para

trabajar y aprender han podido recuperar fácilmente la materia pendiente de esta manera.

2. La segunda vía consiste en realizar una prueba extraordinaria de los contenidos de la materia pendiente (los contenidos mínimos se le dan al alumno o se exponen en el tablón de anuncios) hacia finales de abril.